

Hablemos de...

Cultura de la LEGALIDAD

Se conoce como cultura de la legalidad a la prevalencia de la ley sobre cualquier actividad o función del poder público. Esto quiere decir, que todo aquello que emane del Estado debe de estar regido por la ley y nunca por la voluntad de los individuos.



La cultura de la legalidad sirve como criterio para evaluar el grado de respeto y apego a las normas vigentes por parte de sus aplicadores y destinatarios

“...una política de legalidad es hoy la más radical de las revoluciones posibles, además de la primera de las revoluciones deseables...” Paolo Flores D’Arcais.